

17/1000
09/364

*Presidencia
del
Senado de la Nación*
CD-152/03

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
12 AGO 2003	<i>A</i>
SEC: S	124 HORA 2010

Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA
Y COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ARMENIA, suscripto en Buenos Aires el
3 de mayo de 1994, que consta de DOCE (12) artículos, cuya
fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]